



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

RED DE ARTES VIVAS

CERTIFICA QUE:

En virtud del Artículo 364-3 E.T. - Numeral 3, la RED DE ARTES VIVAS con Nit: 900.748046-4, informa que en las bases de datos de la Contraloría General de la República, Contraloría Distrital y Procuraduría General de la Nación dispuestas por el Gobierno Nacional; entidades gubernamentales cuya misión es ejercer control sobre la gestión de las entidades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas.

Una vez obtenida la información de las bases de datos antes mencionadas, se encontró que los miembros de la Asamblea, Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de Dirección:

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- c) Que los miembros de la Asamblea, Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de Dirección, autorizaron a la Entidad para realizar la consulta de sus antecedentes judiciales. Que las consultas realizadas certifican que “No Tienen Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales”, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta certificación se expide para cumplir con los requerimientos exigidos según la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 y su decreto reglamentario No. 2150 de diciembre 20 de 2017.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de marzo de 2020.

ELOISA JARAMILLO ARANGO

CC 52.849.145

REPRESENTANTE LEGAL